



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 209/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Luna Sánchez, contra la empresa Carlos Saura Luján, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Belén Tomás Herruzo

En Toledo, a 2 de noviembre de 2016.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto acuerdo estimar el incidente planteado por Juan Luna Sánchez, frente a Carlos Saura Luján y el Fondo de Garantía Salarial, declaración resuelta con efectos del día la fecha relación laboral que vinculaba a las partes demandantes con la demandada desde la fecha de esta resolución. En consecuencia condeno a Carlos Saura Luján, a abonar al trabajador las siguientes cantidades:

Trabajador: Juan Luna Sánchez.

Indemnización: 1.393,51 euros.

Salarios tramitación: Salario día 26,67 euros/día.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Belén Tomás Herruzo, Magistrada-Juez de refuerzo del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carlos Saura Luján, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 2 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6551